Outlook

RV: CPE No. 70-9-2025-004841 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE ARTESANÍA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN,

Desde Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>

Fecha Jue 22/05/2025 18:36

Para Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>; Yamid Jose Contreras Romero <ycontreras@sena.edu.co>; Beatriz Elena Dominguez Aguiar <bedominguez@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>

CC John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Francisco Antonio Amed Martinez <famedm@sena.edu.co>; Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2025-004841-(70)-701010 + (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS.tif; C.I.(FRM)-9-2025-004841-(70)-701010-+ (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS--SOL.html; SOLICITUD DE NECESIDAD PARA ARTESANIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004841 - NI.pdf; CDP 7325 ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS, MARROQUINERÍA Y CALZADO DE LO.pdf; PAA_70_9542_162 ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS.PDF 01-MAIL-Anexos Resp.pdf;

REPARTO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Buenas noches, cordial saludo.

Envío solicitud que correspondió por reparto interno para efectos de estructuración.

LÍDER DEL PROCESO
JOSE ALEXANDER MANJARRES

Ámbito Técnico: YAMID CONTRERAS ROMERO---BEATRIZ ELENA DOMINGUEZ AGUIAR
Ámbito Seguridad y Salud en el Trabajo: María Monica Suarez Villalba
Ámbito económico publicación de solicitud de preconización y proyección de estudio de análisis del sector: Jose Garcia Palencia
Ámbito Técnico Ambiental: Mauricio Andres Hoyos Guerra
Ámbito Jurídico para revisión y construcción del expediente para publicación de procesos: Natalia Navarro Julio

---

De: Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 16:30
Para: Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>

Asunto: Rv: CPE No. 70-9-2025-004841 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE ARTESANÍA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN,

---

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 15:18
Para: Jose Gregorio Suarez Contreras <jgsuarez@sena.edu.co>
Cc: John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>; Francisco Antonio Amed Martinez <famedm@sena.edu.co>; Yamid Jose Contreras Romero <ycontreras@sena.edu.co>; Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2025-004841 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE ARTESANÍA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN,

Apreciado(a) * (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2025-004841	2025-02-204276	5/22/2025 3:17:26 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE ARTESANÍA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN,

70-1050
Sincelejo, 19 mayo de 2025

Doctor
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Director (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área de artesanía del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2025.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

Cordialmente,

Jose Alexander Manjarres Marquez

Coordinador Formación Profesional
Regional Sucre

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Natalia Marcela Navarro Julio
Regional Sucre - Contratista
nanavarro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 25b # 31 - 260 Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yeison Elias Paternina De La Ossa
Sede Nueva Boston - Contratista
ypaternina@sena.edu.co
Calle 25B No 31 – 260 Barrio Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del

SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

70-1050

Sincelejo, 19 mayo de 2025

Doctor
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Director (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área de artesanía del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2025.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección del SENA, Regional Sucre, en su plan operativo 2025, para el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, se requiere la contratación de los materiales de formación de características técnicas uniformes los cuales son necesarios para dar cumplimiento al proceso de Formación Profesional Integral, este proceso para su desarrollo contempla actividades de enseñanza-aprendizaje de forma vivencial, con acciones teórico-prácticas que simulan las condiciones reales de los ambientes laborales, por tal motivo se requiere adquirir materiales de formación para el área de artesanías, turismo marroquinería y calzado, debido a que, a la fecha no se cuenta con existencia de insumos para la especialidad mencionada. Esta adquisición permitirá un desarrollo óptimo de los resultados y competencias de aprendizaje de los programas titulados y complementarios para el área de artesanías, turismo marroquinería y calzado, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2025.

A continuación, se detalla el proceso de planeación y la necesidad de cada programa de formación:

- **Unidad de atención a población víctima del conflicto armado**

La Unidad de atención a la población víctima del conflicto armado, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2025, el cual resulto del ejercicio de concertación con cada uno de los 26 municipios del Departamento de Sucre, priorizando aquellos municipios donde el conflicto armado causo un mayor efectos, en las mesas de concertación se contó con la presencia de los entes gubernamentales y los enlaces de atención a población víctima del conflicto armado de cada municipio, lo cual permitió identificar las necesidades de formación acordes a las vocación productiva de cada municipio; como resultado de este ejercicio se obtuvo la oferta de cursos del área de artesanías, turismo marroquinería y calzado del unidad de atención a población víctima del conflicto armado para el año 2025, los cuales se están distribuidos de la siguiente forma: Formaciones para atención a población víctima del conflicto armado: Elaboración de objetos decorativos para eventos sociales, Elaboración de textiles con técnicas de alto relieve en telar vertical, Elaboración de tejidos en técnica de crochet, Elaboración de tejido artesanal en fibras naturales, Desarrollo de moldes para bolso tote, Elaboración de carteras de mano en cuero, Modelaje manual de billeteras Manual de sandalias, Manual de bolsos tipo pinza Elaboración de productos de cuero con técnicas manuales.

De acuerdo con las necesidades de formación resultantes de las mesas de concertación y siguiendo los Lineamientos institucionales establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación para el área de artesanías, turismo marroquinería y calzado para la unidad de atención a población víctima del conflicto armado, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

- **Formación titulada del centro de formación.**

La Coordinación académica, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2025, el cual resulto del ejercicio donde se revisaron las solicitudes de formación radicadas a la fecha, las formaciones en curso y la planeación de la oferta para esta vigencia, así como los históricos de las mismas; con esta información se identificaron las necesidades de formación acordes a las vocación productiva del territorio y como resultado se obtuvo la oferta de cursos del área de artesanías, turismo marroquinería y calzado de la coordinación académica para las formaciones tituladas y complementarias para la vigencia 2025, los cuales se están distribuidos de la siguiente forma:

Formaciones tituladas del centro de formación oferta regular de centro TÉCNICO EN CALZADO

De acuerdo con las necesidades de formación identificadas por la Coordinación académica para la vigencia 2025, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de artesanías, turismo marroquinería y calzado para la atención de los programas titulados y complementarios de la oferta regular de centro, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias

necesarias para el desempeño en la vida laboral.

- **Estrategia CampeSENA**

La coordinación de formación profesional y los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios se reunieron para concertar la oferta educativa de formaciones tituladas y complementarias que dan respuesta a las metas institucionales establecidas para la vigencia 2025. Así mismo esta oferta educativa fue socializada y concertadas con las organizaciones campesinas que hacen presencia en el territorio, como lo es la Asociación Nacional de Campesinos – Sucre entre otras organizaciones. Como resultado de estas concertaciones se construyó la siguiente oferta de formaciones tituladas y complementarias que dan respuesta a las necesidades de las poblaciones rurales.

En concordancia con las necesidades de formación identificadas por la coordinación de formación profesional y por los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, para atender las necesidades identificadas se requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de artesanías, turismo marroquinería y calzado para la atención a los programas titulados y complementarios de la estrategia CampeSENA, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

- **Economía popular**

  La coordinación de formación profesional y los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios se reunieron para concertar la oferta educativa de formaciones complementarias que dan respuesta a las metas institucionales establecidas para la vigencia 2025 en cuanto a la línea de atención de economía popular. La oferta educativa fue socializada con las organizaciones del territorio obteniendo como resultado de estas concertaciones la siguiente oferta de formaciones complementarias que dan respuesta a las necesidades de las poblaciones asociadas a la economía popular.

  En concordancia con las necesidades de formación identificadas por la coordinación de formación profesional y por los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, para atender las necesidades identificadas se requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de **artesanía** para la atención a los programas complementarios de la línea de atención de economía popular, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.**

OBJETO: Adquirir materiales de formación para el área de **artesanías** del programa Sena emprende rural del Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios, Sena, Regional Sucre, para la vigencia 2025.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de **1 mes** calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: • **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **JOSE ALEXANDER MANJARRES, Coordinador de formación,** persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
APOYO TECNICO: YAMID CONTRERAS ROMERO, formulador de proyectos BEATRIZ ELENA DOMINGUEZ AGUIAR, Instructora

2. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado la existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL – VICTIMAS	$45.000.000
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	$50.000.000
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS	$40.000.000

	EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	$10.000.000
Total		**$145.000.000**

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	**DEPENDENCIA SIIF**	**POSICION CATALOGO DEL GASTO**	**NOMPRODUCTO**	**NOMCTA**	**NOMBRE CUENTA**	**Cod Producto**	**CONCEPTO INTERNO SENA**	**VALOR**
CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVIVCIOS-SUCRE	954210	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVIVCIOS-SUCRE	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS -SUCRE	3602031	MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$45.000.000
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	954238	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE ECONOMÍA CAMPESI	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS -SUCRE	3603025	MATERIALES DE FORMACIÓN, FORMACIÓN CAMPESENA	$50.000.000

			NA Y SER					
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	954245	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	3603025	MATERIALES DE FORMACIÓN, FORMACIÓN REGULAR DE CENTRO	$40.000.000
CENTRO DE LA INNOV, LA TECN Y LOS SERV SUCRE, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR	954285	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOV, LA TECN Y LOS SERV SUCRE, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR	10	CENTRO DE LA INNOV, LA TECN Y LOS SERV SUCRE, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR	3603025	MATERIALES DE FORMACIÓN, FORMACIÓN ECONOMIA POPULAR	$10.000.000

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social

contemple el suministro de materiales del área de **ARTESANIAS** para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGUJA CAPOTERA 5/0 POR PAQUETE 25 UNIDADES	Unidad	8
2	AGUJA PARA MOSTACILLERA X 20 UND (bolsa)	Unidad	12
3	AGUJAS PEQUEÑAS CON PUNTAS #C	Unidad	8
4	AGUJAS BORDADO RUSO	Unidad	390
5	AGUJAS PARA MACRAME Nº 0 -12	Unidad	25
6	AGUJAS PUNTA ROMA METALICA OJO DORADO	Unidad	400
7	AGUJAS TEJER # 2 METALICAS	Unidad	220
8	AGUJAS TEJER # 2 METALICAS	Unidad	600
9	ALFILER DE NIKEL DORADO CON CABEZA	Gramo	500
10	ALGODÓN - BOLSA X 120 GR	Unidad	144
11	ARGOLLA PARA LLAVERO DE 2,5 CMS HERRAJE METALICO	Unidad	360
12	ARGOLLA 5/8 DELGADA REFERENCIA 5/8 COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	20
13	ARGOLLA NIKEL REDONDOS X 1000 UNID APROX	Unidad	1
14	ARGOLLA PARA LLAVERO DE PULGADA GRANDE REFERENCIA 1" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	20
15	ARGOLLAS DE ACERO MEDIANAS DORADASBOLSA X 100 UND	Unidad	400
16	BROCHE DE CASUELA 12.5 MILIMETRO REFERENCIA 12,5 MM COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	35
17	BROCHE IMÁN - CAJA X 100 UNIDADES	Unidad	8
18	BROCHE IMAN 15 MILIMETROREFERENCIA N/A COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	20
19	BROCHE IMAN METALICOS PEQUEÑO X CAJA X 100 UNIDADES	Unidad	13
20	CADENA REDONDAS DORADAS ALUMINIO REF 14	Metro	100
21	CAMBRE BEIGE REFERENCIA N/A COLOR BEIGE PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO	Metro	4
22	CAMBRE NEGRO REFERENCIA N/A COLOR NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO	Metro	2
23	CAÑA FLECHA # 11 SURTIDOS COLORES	Metro	2850
24	CEMENTO DE CONTACTO 1714 TAMAÑO750 ML (GOMA AMARILLA)	Unidad	35
25	CIERRE DE CREMALLERA #6 COLOR NEGRO	Metro	380
26	CIERRE Nº6 BEIGE REFERENCIA Nº6 COLOR BEIGE PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Metro	24
27	CINTA ADHESIVA rollo	Unidad	75

28	CINTA METRICA O REGLA	Unidad	12
29	CORDON POLIESTER TRENZADO POR ROLLO DE 200 METROS NO 2	Unidad	3
30	CUADRANTES METALICOS DE PULGADA	Unidad	20
31	CUERDA O CORDON PARA MACRAME - kg	Kilogramo	6
32	CUERO CALIBRE 14 O 16 REFERENCIA 14- 16 COLOR NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL DECIMETRO	Unidad	60
33	DESLIZADOR #6 METALICO PLATEADO	Unidad	1100
34	EXIBIDOR EN MDF DE 9 MM de 4 puesto pequeño	Unidad	25
35	GANCHO PESCADOR ARETE FANTASIA NIKELADO DORADO - PAR	Unidad	540
36	HILO APTAN NYLON LUBRICADO DE 1500 MT N°20 COLOR BEIGE	Unidad	1
37	HILO APTAN NYLON LUBRICADO DE 750M N°60 BEIGE (PEQUEÑO) REFERENCIA Nº60 COLOR BEIGE PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	2
38	HILO CHINO VARIEDAD COLOR 90 mt - ROLLO	Unidad	40
39	HILO DE COSER DE POLIESTER X 10.000 YARDAS COLOR BLANCO	Unidad	7
40	HILO DE COSER DE POLIESTER X 10.000 YARDAS COLOR NEGRO	Unidad	7
41	HILO MACRAME X 50 GR VARIOS COLORES - ROLLO	Unidad	3200
42	HILO MACRAME X 30 GR VARIEDAD DE COLORES - ROLLO	Unidad	1400
43	INTERLON GRUESO	Metro	4
44	INTERLON REF 691C	Metro	30
45	JUEGO DE PINZAS DE 3 CALIBRES MANGO SILICONADOS	Unidad	7
46	LENTEJUELAS SURTIDOS (5 colores diferentes)	Metro	30
47	LIMPIADOR VZ40 DE 375 ML POR UNIDAD (PEGAUCHO) REFERENCIA VZ40 COLOR TRANSPARENTE PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	1
48	LONA CODRA ESTAMPADA REFERENCIA CODRA COLOR ESTAMPADA PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO	Metro	3
49	MARCADORES PUNTA	Unidad	200
50	MARCADORES PUNTA PLASTICOS	Unidad	400
51	MARTILLO RESISTENTE	Unidad	1
52	MARTILLOS DE SOLADURA O ZAPATERO NIQUELADOS REFERENCIA N/A COLOR NIQUEL PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	2
53	METROS TELA LIENCILLO COLOR CRUDO 50*50 cm	Unidad	70
54	MINA PLATA REFERENCIA N/A COLOR PLATA PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	2
55	MOSQUETONES DE TRES CUARTOS DE PULGADA REFERENCIA 3/4" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	20
56	MOSTASILLA SURTIDA # 10	Gramo	6000

57	MURANO # 3 COLORES SURTIDOS - SARTA	Unidad	120
58	MURANO SURTIDO # 6 - SARTA	Unidad	70
59	NYILON TERLENKA # 12 POR 100GR VATIERDAD DE COLORES Rollo	Unidad	120
60	NYLON ELASTICO # 025 ROLLO	Unidad	15
61	OJALES METALICOS 3/8 PLATEADOS - BOLSA X 100 UNIDADES	Unidad	6
62	OJALES METALICOS 5/8 PLATEADOS - BOLSA X 100 UNIDADES	Unidad	6
63	PAQUETE DE ORGOLLAS DORADAS MEDIANAS BOLSA X 100	Unidad	8
64	PEGAMENTO PARA SELLAR PUNTAS FCO X 125 CC	Unidad	32
65	PEINES	Unidad	25
66	PERLA ACRILICA # 4 VARIEDAD COLOR	Gramo	3500
67	PINCEL N°9 REFERENCIA Nº9 COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	2
68	PIÑAS PARA OJETES 1/2" O REMACHADOR DE GOLPE DE 1/2"	Unidad	11
69	REATA DE 1" (UNA PULGADA) COLOR BEIGE ROLLO x 50 MTS	Unidad	1
70	REATA DE 1" (UNA PULGADA) COLOR NEGRO ROLLO x 50 MTS	Unidad	1
71	ROLLO DE ALAMBRE GOLFI #20	Unidad	25
72	ROLLO DE CINTA FALLA NEGRO - 50 METROS	Unidad	6
73	SACA BOCADO #3	Unidad	25
74	SACABOCADO NO 2 REDONDO	Unidad	3
75	SARTAS DE PERLA VIDRIO # 4 VARIEDAD COLOR	Unidad	25
76	SET DE AROS DE MADERA DE 5,5 Cm, SET X 20 UNIDADES	Unidad	12
77	SINTETICO BARZA VARIEDAD COLOR	Unidad	40
78	SINTETICO PANTERA NEGRO REFERENCIA N/A COLOR NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO	Metro	2
79	SINTETICO PARA BOLSO MACAYAN REFERENCIA N/A COLOR BEIGE Y NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO	Metro	4
80	SINTETICO TIPO CUERO MIEL REFERENCIA N/A COLOR MIEL PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO	Metro	1
81	SOPORTE PARA TRABAJAR	Unidad	35
82	TABLA DE SILICONA 12X12 CORTE PEQUEÑO	Unidad	5
83	TAFETA X 100	Metro	50
84	TELA CAMBREL/POLITEX COLOR NEGRO	Metro	16
85	TELA CUERO PIEL DE CASTOR COLOR BEIGE Y MIEL, DE 150 CM DE ANCHO	Metro	12
86	TELA FIQUE X 1,60 CM DE ANCHO COLOR NATURAL	Metro	16
87	TELA LIENCILLO COLOR CRUDO TERMINO MEDIO	Metro	70
88	TELA LONA ESTAMPADA DE DIFERENTES MOTIVOS Y COLORES X 1,50 CM DE ANCHO	Metro	26

89	TELA QEEN PARA BOLSO VARIEDAD COLOR	Metro	3
90	TELA TIFÓN PARA FORRO DE BOLSOS X 1, 50 CM DE ANCHO, COLOR NEGRO Y BEIGE	Metro	50
91	TELAR BASTIDOR ARTESANAL DE 40X40	Unidad	160
92	TELAR BASTIDOR ARTESANAL EN MADERA DE 35 X 35	Unidad	140
93	TIJERAS GRANDE X 8.5"	Unidad	5
94	TIJERAS INCOLMA 7.5 REFERENCIA 7,5" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	4
95	TIJERAS PARA CORTE DE MATERIAL	Unidad	60
96	TIJERAS PEQUEÑAS DE PUNTA PARA PULIR HILO	Unidad	8
97	TRAVILLA METALICA 1" (UNA PULGADA) REFERENCIA 1" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	Unidad	20
98	TROQUEL BROCHE DE CASUELA 12MM PLATEADO	Unidad	1
99	TROQUEL TUBULAR N° 8 PATALARGA	Unidad	1
100	TUBULAR DOBLE CABEZA PLATEADO	Unidad	20
101	TUBULARES N° 8 PATALARGA	Unidad	70
102	VINILOS DECORATIVOS PARA VITRINAS AMOR Y AMISTAD DE 150X 150 CM	Unidad	20
103	VINILOS DECORATIVOS PARA VITRINAS HALLOWEEN DE 90X 58 CM	Unidad	20
104	YUTE, PLIESTER O NYLON DE 5 MM ROLLO X 100 MT	Unidad	12

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN
1	52151635	AGUJA CAPOTERA 5/0 POR PAQUETE 25 UNIDADES
2	11151700	AGUJA PARA MOSTACILLERA X 20 UND (bolsa)
3	60121900	AGUJAS PEQUEÑAS CON PUNTAS #C
4	60121900	AGUJAS BORDADO RUSO
5	60123701	AGUJAS PARA MACRAME Nº 0 -12
6	44121700	AGUJAS PUNTA ROMA METALICA OJO DORADO
7	11161800	AGUJAS TEJER # 2 METALICAS
8	60121900	AGUJAS TEJER # 2 METALICAS
9	11151700	ALFILER DE NIKEL DORADO CON CABEZA
10	56131604	ALGODÓN - BOLSA X 120 GR
11	60121900	ARGOLLA PARA LLAVERO DE 2,5 CMS HERRAJE METALICO
12	53141500	ARGOLLA 5/8 DELGADA REFERENCIA 5/8 COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
13	53141600	ARGOLLA NIKEL REDONDOS X 1000 UNID APROX
14	53141500	ARGOLLA PARA LLAVERO DE PULGADA GRANDE REFERENCIA 1" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD

15	11151700	ARGOLLAS DE ACERO MEDIANAS DORADASBOLSA X 100 UND
16	53141500	BROCHE DE CASUELA 12.5 MILIMETRO REFERENCIA 12,5 MM COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
17	53111600	BROCHE IMÁN - CAJA X 100 UNIDADES
18	11151502	BROCHE IMAN 15 MILIMETROREFERENCIA N/A COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
19	11151502	BROCHE IMAN METALICOS PEQUEÑO X CAJA X 100 UNIDADES
20	27112105	CADENA REDONDAS DORADAS ALUMINIO REF 14
21	11162100	CAMBRE BEIGE REFERENCIA N/A COLOR BEIGE PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO
22	53141500	CAMBRE NEGRO REFERENCIA N/A COLOR NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO
23	53141500	CAÑA FLECHA # 11 SURTIDOS COLORES
24	11162100	CEMENTO DE CONTACTO 1714 TAMAÑO750 ML (GOMA AMARILLA)
25	11121608	CIERRE DE CREMALLERA #6 COLOR NEGRO
26	44122100	CIERRE Nº6 BEIGE REFERENCIA Nº6 COLOR BEIGE PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
27	31201610	CINTA ADHESIVA rollo
28	21101910	CINTA METRICA O REGLA
29	23242701	CORDON POLIESTER TRENZADO POR ROLLO DE 200 METROS NO 2
30	53141500	CUADRANTES METALICOS DE PULGADA
31	27111500	CUERDA O CORDON PARA MACRAME - kg
32	27111500	CUERO CALIBRE 14 O 16 REFERENCIA 14- 16 COLOR NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL DECIMETRO
33	53141500	DESLIZADOR #6 METALICO PLATEADO
34	56101703	EXIBIDOR EN MDF DE 9 MM de 4 puesto pequeño
35	60123700	GANCHO PESCADOR ARETE FANTASIA NIKELADO DORADO - PAR
36	11131504	HILO APTAN NYLON LUBRICADO DE 1500 MT N°20 COLOR BEIGE
37	11151502	HILO APTAN NYLON LUBRICADO DE 750M N°60 BEIGE (PEQUEÑO) REFERENCIA Nº60 COLOR BEIGE PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
38	31201603	HILO CHINO VARIEDAD COLOR 90 mt - ROLLO
39	53141500	HILO DE COSER DE POLIESTER X 10.000 YARDAS COLOR BLANCO
40	11151503	HILO DE COSER DE POLIESTER X 10.000 YARDAS COLOR NEGRO
41	53141600	HILO MACRAME X 50 GR VARIOS COLORES - ROLLO
42	60121900	HILO MACRAME X 30 GR VARIEDAD DE COLORES - ROLLO
43	60123901	INTERLON GRUESO

44	11151503	INTERLON REF 691C
45	42291602	JUEGO DE PINZAS DE 3 CALIBRES MANGO SILICONADOS
46	60123700	LENTEJUELAS SURTIDOS (5 colores diferentes)
47	53141500	LIMPIADOR VZ40 DE 375 ML POR UNIDAD (PEGAUCHO) REFERENCIA VZ40 COLOR TRANSPARENTE PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
48	11162100	LONA CODRA ESTAMPADA REFERENCIA CODRA COLOR ESTAMPADA PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO
49	11151702	MARCADORES PUNTA
50	11151710	MARCADORES PUNTA PLASTICOS
51	27111532	MARTILLO RESISTENTE
52	11162100	MARTILLOS DE SOLADURA O ZAPATERO NIQUELADOS REFERENCIA N/A COLOR NIQUEL PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
53	11151702	METROS TELA LIENCILLO COLOR CRUDO 50*50 cm
54	11162100	MINA PLATA REFERENCIA N/A COLOR PLATA PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
55	31211600	MOSQUETONES DE TRES CUARTOS DE PULGADA REFERENCIA 3/4" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
56	30262701	MOSTASILLA SURTIDA # 10
57	60121900	MURANO # 3 COLORES SURTIDOS - SARTA
58	60121900	MURANO SURTIDO # 6 - SARTA
59	53141627	NYILON TERLENKA # 12 POR 100GR VATIERDAD DE COLORES Rollo
60	20122309	NYLON ELASTICO # 025 ROLLO
61	60121900	OJALES METALICOS 3/8 PLATEADOS - BOLSA X 100 UNIDADES
62	53141500	OJALES METALICOS 5/8 PLATEADOS - BOLSA X 100 UNIDADES
63	27111600	PAQUETE DE ORGOLLAS DORADAS MEDIANAS BOLSA X 100
64	11121802	PEGAMENTO PARA SELLAR PUNTAS FCO X 125 CC
65	31201512	PEINES
66	60121900	PERLA ACRILICA # 4 VARIEDAD COLOR
67	27111500	PINCEL N°9 REFERENCIA Nº9 COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
68	53141500	PIÑAS PARA OJETES 1/2" O REMACHADOR DE GOLPE DE 1/2"
69	53141600	REATA DE 1" (UNA PULGADA) COLOR BEIGE ROLLO x 50 MTS
70	11162100	REATA DE 1" (UNA PULGADA) COLOR NEGRO ROLLO x 50 MTS
71	54101604	ROLLO DE ALAMBRE GOLFI #20
72	53141500	ROLLO DE CINTA FALLA NEGRO - 50 METROS
73	27112206	SACA BOCADO #3

74	23251702	SACABOCADO NO 2 REDONDO
75	44121700	SARTAS DE PERLA VIDRIO # 4 VARIEDAD COLOR
76	27111500	SET DE AROS DE MADERA DE 5,5 Cm, SET X 20 UNIDADES
77	27111612	SINTETICO BARZA VARIEDAD COLOR
78	11162307	SINTETICO PANTERA NEGRO REFERENCIA N/A COLOR NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO
79	11162100	SINTETICO PARA BOLSO MACAYAN REFERENCIA N/A COLOR BEIGE Y NEGRO PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO
80	11162100	SINTETICO TIPO CUERO MIEL REFERENCIA N/A COLOR MIEL PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO
81	53141500	SOPORTE PARA TRABAJAR
82	11161601	TABLA DE SILICONA 12X12 CORTE PEQUEÑO
83	53141500	TAFETA X 100
84	11161800	TELA CAMBREL/POLITEX COLOR NEGRO
85	60121900	TELA CUERO PIEL DE CASTOR COLOR BEIGE Y MIEL, DE 150 CM DE ANCHO
86	11131500	TELA FIQUE X 1,60 CM DE ANCHO COLOR NATURAL
87	11151702	TELA LIENCILLO COLOR CRUDO TERMINO MEDIO
88	11131500	TELA LONA ESTAMPADA DE DIFERENTES MOTIVOS Y COLORES X 1,50 CM DE ANCHO
89	11131500	TELA QEEN PARA BOLSO VARIEDAD COLOR
90	11161800	TELA TIFÓN PARA FORRO DE BOLSOS X 1, 50 CM DE ANCHO, COLOR NEGRO Y BEIGE
91	53141614	TELAR BASTIDOR ARTESANAL DE 40X40
92	53141614	TELAR BASTIDOR ARTESANAL EN MADERA DE 35 X 35
93	53141600	TIJERAS GRANDE X 8.5"
94	27111600	TIJERAS INCOLMA 7.5 REFERENCIA 7,5" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
95	31201512	TIJERAS PARA CORTE DE MATERIAL
96	31201512	TIJERAS PEQUEÑAS DE PUNTA PARA PULIR HILO
97	53141500	TRAVILLA METALICA 1" (UNA PULGADA) REFERENCIA 1" COLOR N/A PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD
98	60121900	TROQUEL BROCHE DE CASUELA 12MM PLATEADO
99	11151700	TROQUEL TUBULAR N° 8 PATALARGA
100	23101507	TUBULAR DOBLE CABEZA PLATEADO
101	52151645	TUBULARES N° 8 PATALARGA
102	56131604	VINILOS DECORATIVOS PARA VITRINAS AMOR Y AMISTAD DE 150X 150 CM
103	56131605	VINILOS DECORATIVOS PARA VITRINAS HALLOWEEN DE 90X 58 CM
104	11121802	YUTE, PLIESTER O NYLON DE 5 MM ROLLO X 100 MT

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

CODIGO UNSPSC	OBJETO
11151700;11161800; 11162000;27111500; 27112700;53141500; 53141600;54121700; 60121900	**70_9542_162** *Adquirir materiales de formación para las áreas de artesanías, marroquinería y calzado del Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios, Sena, Regional Sucre, para la vigencia 2025*

6. ASPECTOS TECNICOS

Plazo de entrega de los materiales de formación: El plazo de entrega de los bienes objeto de adquisición, deberán ser entregados dentro de TREINTA **(30) días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma de entregas pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.

7. ASPECTOS TÉCNICOS- Obligaciones específicas del contratista

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato. 6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.

f. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

g. El plazo de entrega de los bienes objeto de adquisición, deberán ser entregados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma de entregas pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.

h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

i. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012

j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993

k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.

l. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

m. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.

n. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.

o. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.

p. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.

q. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.

r. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.

s. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.

t. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

8. FICHAS TECNICAS

N/A

9. ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a) Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*

b) CPE No. 70-9-2025

Atentamente,

José Alexander Manjarres Marquez
Coordinador de Formación Profesional

Proyecto: Yamid José Romero Contreras